



"2012 - 30º Aniversario de la Gesta de Malvinas. Por la defensa de la Soberanía Nacional y en homenaje a los caídos".

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA

1242

Artículo-1º:-Autorícese los siguientes horarios permitiendo el libre estacionamiento, los días sábados de 14:00 hs a 24:00 hs, domingos y feriados de 00:00 hs. a 24:00 hs. en las arterias que a continuación se detallan:

LANUS OESTE

Del Valle Iberlucea entre Llavallol y 25 de Mayo

Dr. Melo entre 25 de Mayo y Piñeiro

A. del Valle entre H. Yrigoyen y Del Valle Iberlucea

Gdor. Irigoyen entre Del Valle Iberlucea e H. Yrigoyen

Piñeiro entre H. Yrigoyen y Dr. Melo

LANUS ESTE

Paseo 9 de Julio

Ituzaingó entre Salta y 29 de Septiembre

Asimismo mantener libre los espacios asignados a paradas de colectivos en ese sector.-

Artículo-2º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 6 de julio de 2012.-

REVISÓ

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ

SECRETARIA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1414
DE FECHA 12 JUL 2012

Registrada bajo el n°

11242

LICIA B. STEPANOFF MICHAJOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MARIA ESTER ANTINUCCI
Jefa de Departamento
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

